ANEXO I

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS   
CON MENCIÓN DE DOCTOR INTERNACIONAL**

(Según el Plan de Ayudas para Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2013)

**DATOS PERSONALES**

D/Dª:

D.N.I./Pasaporte:       Nacionalidad:

Dirección Postal:

E-mail:       Tel:

**DATOS DE LA TESIS**

Título Tesis:

Programa de Doctorado:

Fecha inicio doctorado:

Tutor/Director(es) en la Universidad de Málaga:

Centro(s)/Universidad(es) extranjera en donde va a realizar la estancia, indicando el país:

Responsable(s) en la Universidad(es)/Centro(s) extranjero(s) (uno por universidad/centro):

Fechas de comienzo y final de la(s) estancia(s):

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

* Las solicitudes deberán presentarse a través del Registro General de la Universidad de Málaga, o a través de cualquiera de las opciones recogidas en el apartado 4, del artículo 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
* Las solicitudes de ayuda para estancias ya realizadas solo se someterán a evaluación si se presentan en la convocatoria inmediata siguiente a la de finalización de la estancia.

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Memoria detallada de las actividades a realizar durante la estancia (o estancias, si los tres meses se distribuyen en varios periodos no consecutivos).

Declaración de interés de la estancia con respecto al trabajo de investigación que está realizando para su tesis doctoral, firmada por el director de la tesis.

Currículo del solicitante

En los casos en que el solicitante sea Personal Investigador en Formación (PIF) u otro tipo de becario o investigador con una beca o contrato que tenga una ayuda propia o partidas disponibles para la realización de estancias en el marco de la convocatoria pública de su Ayuda para la Formación Investigadora, resolución denegatoria de la ayuda para realización de estancias (o su solicitud, en el caso que no esté resuelta).

Carta de aceptación expedida por el representante del centro en el que se realizará la estancia, con indicación de las fechas del disfrute de la misma. En casos de repartir la estancia en varios centros, se precisará una carta por cada uno de ellos.

En su caso, justificante de haber solicitado una ayuda de las mismas características, en convocatorias similares promovidas por otros organismos públicos competentes en estos temas (Junta de Andalucía, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, etc.). En el caso de que ninguna de las convocatorias se encuentre abierta será suficiente el compromiso del doctorando de solicitar la ayuda en la convocatoria inmediata siguiente.

**OBSERVACIONES:**

1. En el caso del Personal Investigador en Formación regulado por el RD 63/2006, adscrito a un Proyecto de Investigación, en fase de beca o contrato, que disfrute de una Ayuda a la Investigación obtenida a través de convocatorias públicas competitivas de ámbito autonómico, estatal o internacional, y cuyo objetivo sea fundamentalmente la formación investigadora, podrán optar a este tipo de ayudas siempre que en la convocatoria de su beca no existan partidas para la realización de estancias en centros o universidades extranjeras o que, existiendo partidas para las mismas, la resolución tras participar en la convocatoria correspondiente haya sido denegatoria.
2. Estas ayudas serán incompatibles con las que ofrece la Universidad de Málaga dentro de su Plan Propio de Investigación para estancias en centros de investigación de calidad, no pudiendo ningún estudiante de doctorado solicitar ambas, salvo que una de ellas ya le hubiera sido denegada.
3. La ayuda será siempre para cubrir al menos tres meses de estancia.
4. Excepcionalmente, las estancias podrán suceder en varios periodos de tiempo no consecutivos, y en diferentes centros extranjeros. En estos casos, el periodo mínimo de estancia en un mismo centro será de 3 semanas.
5. El solicitante declara que no ha recibido becas o ayudas por los mismos conceptos que cubren estas ayudas.

En Málaga, a    de       de     .

|  |  |
| --- | --- |
| El Doctorando: | El tutor y/o Directores: |
| Fdo: | Fdo: |

Comisión Posgrado. Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Estudios de Posgrado.

Pabellón de Gobierno, 1ª Planta. Campus El Ejido. 29071 Málaga. España. Tel: +34.952134298. E-mail: cipd@uma.es

ANEXO II

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA**

(Según el Plan de Ayudas para Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2013)

**DATOS PERSONALES**

D/Dª:

D.N.I./Pasaporte:       Nacionalidad:

Dirección Postal:

E-mail:       Tel:

**DATOS DE LA TESIS**

Título Tesis:

Programa de Doctorado:

Fecha inicio doctorado:

Tutor/Director(es) en la Universidad de Málaga:

Universidad extranjera en donde va a realizar la estancia:

Director(es) en la Universidad extranjera:

Fechas de comienzo y final de la estancia:

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

* Las solicitudes deberán presentarse en cualquier momento del año, a través del Registro General de la Universidad de Málaga, o a través de cualquiera de las opciones recogidas en el apartado 4, del artículo 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
* Las solicitudes podrán presentarse hasta cuatro meses después de la defensa de su tesis doctoral.
* Las solicitudes de ayuda para estancias ya realizadas solo se someterán a evaluación si se presentan en la convocatoria inmediata siguiente a la de finalización de la estancia.
* El solicitante declara que no ha recibido becas o ayudas por los mismos conceptos que cubren estas ayudas.

**DOCUMENTACION PRESENTADA**

Borrador del convenio específico de cotutela entre la Universidad de Málaga y la Universidad receptora.

Carta de conformidad por parte del director de la Universidad extranjera y de su Universidad, de acoger al estudiante durante el periodo de la estancia.

Currículo del solicitante

Currículo del director de tesis en la Universidad de Málaga,

Currículo del director de tesis en la Universidad extranjera,

Plan de trabajo durante el periodo de estancia en la Universidad extranjera, incluyendo una declaración de interés de la estancia con respecto al trabajo de investigación que está realizando para su tesis doctoral, firmada por el doctorando y por sus directores (de la Universidad de Málaga y de la Universidad extranjera).

En Málaga, a    de       de     .

|  |  |
| --- | --- |
| El Doctorando: | El tutor y/o Directores: |
| Fdo: | Fdo: |

Comisión Posgrado. Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Estudios de Posgrado..

Pabellón de Gobierno, 1ª Planta. Campus El Ejido. 29071 Málaga. España. Tel: +34.952134298. E-mail: cipd@uma.es